

FICHERO DE ORDENACION URBANISTICA.

Clase de suelo Urbano
Categoría No consolidado,
no ordenado

Ambito:

[122]-1 Mercado.

Situación: Icod.



Uso global:

Terciario.

Objetivos y criterios de ordenación:

Formalizar un nodo terciario y administrativo, organizando un espacio urbano que limita con el casco histórico y con el parque del Drago. Integrar la ampliación del Ayuntamiento con la plaza actual en la cubierta del edificio de aparcamientos y los nuevos usos predominantemente terciarios que han de ocupar el espacio actual del mercado. La ordenación de esta área debe tener en cuenta el resultado del concurso de ideas celebrado al efecto.

Instrumento de ordenación:

Plan especial de ordenación.

Normativa y condiciones específicas:

La zona rayada está dentro del BIC centro histórico. La zonificación grafiada es indicativa. Entre los usos lucrativos debe predominar el terciario.

Coste estimado de las obras de urbanización y de la implantación de servicios:

Según determine el plan especial de ordenación.

Sistema de ejecución:

Según determine el plan especial de ordenación. Este instrumento será formulado por el Ayuntamiento.

Programación:

Según determine el plan especial de ordenación. Este instrumento puede formularse en cualquier momento durante la vigencia del PGO.

Síntesis de la ordenación pormenorizada completa:						
S (m ² s)	e (m ² t/m ² s)	E (m ² t)	Coef.uso u	Coef.tipo t	Coef.hom. h (uda/m ² t)	A (uda)
23340	EM 1,321	30829			AM 1,717	40078

Estándares (% s/ sup.total) EL+EQ+DT. Mínimo EL- Espacio libre Mínimo EQ- Equipamiento Mínimo DT- Dotación Mínimo

Observaciones:

-